



Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Propósito

Garantizar la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal, impulsando los principios rectores de legalidad, respeto a la dignidad de las personas, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público para consolidar la confianza ciudadana de un gobierno honesto a través de la **implementación de mecanismos y herramientas tendientes a evaluar, vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de los servidores públicos.**

PED 2022-2027

Grado de Atención PEDBC

85%



2022-2024

FUENTE: Monitoreo de Resultados a Lograr (RAL) comprometidos en el PEDBC por política pública, 2025.

Cumplir es mi fortaleza
- Marina del Pilar

Con el **corazón** por delante



2022-2025

Hemos consolidado una sólida política pública que arroja resultados

Tolerancia Cero a la Impunidad en BC

con **51 Denuncias**

ante Fiscalía General de la República y Fiscalía General del Estado de Baja California

18 se han judicializado por el orden aproximado de **625 millones de pesos.**

Logrando en 2025, la **restitución histórica** al erario estatal por **172 millones de pesos.**



Reforma Constitucional

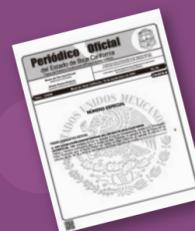
DECRETO NO. 139

Mediante el cual se aprueba la Reforma a los Artículos 7, apartado C, 27, 49, 92, apartado B, 94, 95, 100 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Publicado en el POE, 4 de septiembre del 2025

Nueva Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California

POE, 16 de septiembre del 2025

Instrumento que tiene por objeto desarrollar las bases, principio y procedimientos para garantizar el derecho a la protección de datos personales.



Nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California

Publicado en el POE, 16 de septiembre del 2025

Propone un nuevo modelo de autoridades garantes, lo que derivó en la creación del Órgano Desconcentrado

Transparencia para el Pueblo

para garantizar el respeto pleno al derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California

Con lo que se sustenta la evolución de la anterior secretaría para dar vida a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California**, que impulsa el enfoque contra la corrupción y las buenas prácticas gubernamentales.

Pacto de Combate a la Corrupción del Estado de Baja California

Suscribimos este pacto cuyo objetivo es **mejorar la coordinación, eficiencia y transparencia en contra de la corrupción** en Baja California. Trabajamos para homologar y aplicar la campaña de **“Denuncia de Inmediato”**

Integrado por los 3 Poderes Estatales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial

Por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica, Auditoría Superior del Estado, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y las Sindicaturas Municipales del Estado de Baja California.

Integración del

Sistema Estatal de Fiscalización de Baja California

como un hecho contundente para combatir la corrupción en nuestro Estado, con el objetivo de establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes, para promover el intercambio de información, ideas y experiencias, las cuales se encuentran dirigidas a fortalecer la fiscalización de recursos públicos del Estado de Baja California de los distintos órdenes de gobierno.



667 Comités de Contraloría Social

Superando la meta establecida en el **PEDBC 2022-2027** Dichos **Comités** realizaron **visitas de seguimiento** a las obras, revisando la correcta aplicación de los recursos públicos.

Programa

Jóvenes Vigilantes Sociales

amplió su cobertura en escuelas de nivel básico y media superior en los 7 municipios impactando directamente a

6 mil 036 estudiantes

Esta estrategia impulsa la participación activa de adolescentes y juventudes en la prevención de riesgos y fomentando entornos escolares seguros, respetuosos y libres de violencia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN



Firme impulso a la Cultura de la Denuncia con las **Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias**

Reforzamos la campaña en medios, redes y plataformas digitales

facilitando mecanismos accesibles para toda la población que de forma remota y anónima pueda expresar sus inquietudes.

Más de 23 mil atenciones

2023-2025



UNIDAD MÓVIL ATENCIÓN CIUDADANA QUEJAS Y DENUNCIAS

ÉTICA PÚBLICA



Integración de la **Comisión Evaluadora de Titulares de Órganos Internos de Control**

Con el objeto de guiar y evaluar el desempeño de las personas titulares de Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades paraestatales, generando una cultura de control, monitoreo y de mejora continua en su profesionalización.



Pacto de Combate a la Corrupción del Estado de Baja California

TRANSPARENCIA



Novena Jornada Contra la Corrupción

con la participación de **2 mil 764 personas**

en el que se fomentó el diálogo e intercambio de buenas prácticas entre el sector público, organizaciones civiles, iniciativa privada, academia y ciudadanía general, con el fin de fortalecer la prevención y combate a la corrupción.



En 2025 **42 Entes Públicos** de la **Administración Pública Central y Paraestatal** tuvieron un cumplimiento del **100%** en la presentación de la

Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en la modalidad de Modificación 2025 **fortaleciendo la rendición de cuentas y la máxima transparencia.**

GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO



86.4% de la población de BC son usuarios de internet.*



4to lugar NACIONAL con mayor porcentaje de usuarios de telefonía celular.

*ENDUTIH 2024, INEGI

1er lugar NACIONAL en el Pilar 1 Infraestructura que integra cobertura y acceso, asequibilidad e infraestructura de datos.

Modelo Único de Atención Ciudadana (MUAC)

Operando los 365 días del año, 24 horas al día a través de 3 canales de atención.

Nuevas herramientas: MUAC Plus para canalizar quejas y peticiones.

MUAC LSM con servicio incluyente de videollamadas con intérpretes en Lengua de Señas Mexicana en beneficio directo a la comunidad sorda.

270 mil 605 atenciones

brindadas a la ciudadanía sobre trámites y servicios de la Administración Pública Estatal.



Foro Internacional de Transformación Digital 2025

con la asistencia de **un mil 900 personas** de manera presencial y en línea con participantes de diferentes países como Chile, Colombia, España, Alemania, Perú, entre otros.

*FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2024.



Monitoreo y Evaluación de Resultados 2022-2024

Datos BC



Como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática hemos innovado los mecanismos de acceso a la información pública con enfoque en resultados a través de la plataforma www.datosbc.bajacalifornia.gob.mx



De la mano del Gobierno de México, la entidad prospera y alcanza su bienestar, trabajamos juntas con el Corazón por Delante por las y los bajacalifornianos...

La Transformación Avanza

BC alineado al Gobierno Federal bajo los pilares que garantizan la máxima transparencia y el combate a la corrupción.

BC entre los 10 estados con Reforma Constitucional y Leyes secundarias publicadas

en materia de Anticorrupción, Transparencia y Buen Gobierno.



10 Pilares del Nuevo Modelo de Prevención y Combate a la Corrupción

- 1 Dignificar la carrera del servicio público a través de la formación en integridad y capacitación.
- 2 Acompañamiento preventivo a instituciones públicas y blindar programas prioritarios desde un inicio.
- 3 Modernizar la Administración Pública para inhibir la corrupción y eficientar el desempeño del servicio público.
- 4 Consolidar compras públicas transparentes, precios justos.
- 5 Transparencia proactiva y datos abiertos.
- 6 Sumar a la sociedad y al sector privado en la lucha contra la corrupción.
- 7 Enfocar a los Órganos Internos de Control en áreas de mayor impacto y relevancia.
- 8 Fortalecer la cultura de la denuncia en el sector público y privado, garantizando su confidencialidad.
- 9 Realizar investigaciones que inhiban la corrupción.
- 10 Combatir la impunidad.

Baja California forma parte de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F)

Fortaleciendo las acciones transversales de coordinación con el Gobierno de México, intercambiando experiencias y buenas prácticas en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental en todo el país.



Gobierno de México



Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia



Conferencia mañanera con Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En el Gobierno del Estado, a través de la Política Pública de Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia, se garantiza la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal, a través del impulso de los principios rectores de legalidad, respeto a la dignidad de las personas, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas y eficiencia

que rigen el servicio público, para consolidar la confianza ciudadana de un gobierno honesto.

Por ello, Baja California se adhirió al proyecto del Gobierno de México encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y a la evolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dependencia federal encargada de garantizar la

transparencia y el combate a la corrupción de la función pública, empleando y aplicando de forma armonizada los denominados 10 Pilares del Nuevo Modelo de Prevención y Combate a la Corrupción del Gobierno Federal:

1	Dignificar la carrera del servicio público a través de la formación en integridad y capacitación.
2	Acompañamiento preventivo a instituciones públicas y blindar programas prioritarios desde un inicio.
3	Modernizar la Administración Pública para inhibir la corrupción y eficientar el desempeño del servicio público.
4	Consolidar compras públicas transparentes, precios justos.
5	Transparencia proactiva y datos abiertos.
6	Sumar a la sociedad y al sector privado en la lucha contra la corrupción.
7	Enfocar a los Órganos Internos de Control en áreas de mayor impacto y relevancia.
8	Fortalecer la cultura de la denuncia en el sector público y privado, garantizando su confidencialidad.
9	Realizar investigaciones que inhiban la corrupción.
10	Combatir la impunidad.

En consonancia con las reformas constitucionales federales recientes y con el firme compromiso de fortalecer la tutela efectiva de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, mediante un modelo de autoridades garantes que optimiza recursos públicos y privilegia la transparencia proactiva, la apertura institucional y la participación ciudadana, en Baja California se impulsó una importante y necesaria reforma Constitucional y Legal, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 04/09/2025, en la que, entre otras, se crea Transparencia para el Pueblo, órgano garante desconcentrado de la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, que garantiza la rendición de cuentas y el respeto pleno al derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Estrategia Estatal de Combate a la Corrupción

En Baja California se ha institucionalizado el combate frontal a la corrupción y la máxima transparencia, como una práctica diaria en el quehacer del servicio público, a través del fortalecimiento de la vinculación entre la ciudadanía y el Gobierno, creando sinergias que incentivan la participación de las y los bajacalifornianos, trabajando en la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. Por ello, nos adherimos a los 10 Pilares del Nuevo Modelo de Prevención y Combate a la Corrupción del Gobierno Federal.

En ese sentido, se suscribió el Pacto de Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, cuyo objetivo es mejorar la coordinación, eficiencia y transparencia en contra de la corrupción en Baja California, en donde de forma armónica y dentro del cúmulo de atribuciones de cada una de las partes, se trabaja en concordancia para homologar y aplicar la campaña “Denuncia de Inmediato”, así como la implementación de esquemas de recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias, para fortalecer la legalidad, justicia, transparencia y el trato digno en trámites y servicios que se brindan en el servicio público, en beneficio de las y los bajacalifornianos.

Dicha estrategia es encabezada por la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, mediante la suscripción del Pacto de Combate a la Corrupción, del cual forman parte el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Consejería Jurídica; El Poder Legislativo del Estado, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California y las Sindicaturas Municipales del Estado de Baja California.

De esta forma se empodera a la ciudadanía de Baja California al poder acceder de forma homologada, fácil y eficiente en todos los ámbitos de gobierno a la denuncia derivada de actos de corrupción, reduciendo con ello, la impunidad y fortaleciendo la confianza y la rendición de cuentas en las instituciones públicas.

Participación Ciudadana y Fiscalización de Recursos

En el Gobierno de Baja California, se ha impulsado y puesto en marcha diversos canales de comunicación para llegar a la ciudadanía, cumpliendo con ello uno de los principios rectores del pacto social, para la consolidación de la Cuarta Transformación en el Estado. Entre estos canales se encuentran las conferencias mañaneras, redes sociales, sitios web, jornadas con el corazón por delante, aplicaciones web, programas de radio, televisión y los medios de comunicación tradicionales.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se ha consolidado y ampliado los canales de comunicación, brindando espacios de intervención de la ciudadanía en materia de fiscalización de los recursos públicos, acercando los mecanismos para presentación de quejas y denuncias a todos los rincones de nuestro Estado, a través de un trabajo territorial en los siete municipios: Menos escritorio, más territorio.

Consolidación de canales de comunicación para la vigilancia ciudadana

En el Gobierno del Estado, se trabaja cada día con el firme compromiso de consolidar una gobernanza más cercana, eficiente e incluyente. Por lo que hemos dado continuidad al Plan Anual de Actualización y Mejora de los Canales de Comunicación, cuyo objetivo es facilitar el acceso de todas las personas a mecanismos ágiles, seguros y confiables, para presentar quejas, denuncias, peticiones, sugerencias y felicitaciones. Este plan, alineado a las políticas de mejora continua y atención ciudadana, nos ha permitido revisar, optimizar y diversificar los canales de contacto entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Como parte de esta estrategia, se han fortalecido los servicios de atención presencial a través de ventanillas, Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias, plataforma digital, correos electrónicos, línea telefónica, ChatBot Whatsapp, código QR y mediante escritos, asegurando que estén al alcance de la ciudadanía.



Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias.

El plan incorpora un enfoque territorial y participativo, lo que ha permitido eficientizar los canales de comunicación a las realidades locales, identificando áreas de oportunidad y estableciendo acciones concretas. Gracias a esta visión, hemos descentralizado los servicios de atención y ampliado la cobertura institucional, garantizando que incluso en zonas con menor infraestructura, las y los ciudadanos puedan ejercer el derecho de ser escuchados y atendidos.

Durante el periodo que se informa, se reafirmó nuestro compromiso con una atención ciudadana cercana, eficiente y oportuna, mediante la implementación de mecanismos modernos, accesibles y con enfoque territorial dirigidos a los siete municipios del Estado, que nos ha permitido establecer un proceso ágil y expedito para la atención y seguimiento de quejas y denuncias, conforme a los principios de transparencia, legalidad y mejora continua, que rigen la política de gobierno de Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia.

Mediante los distintos canales que se han puesto al servicio de la población bajacaliforniana, entre ellos: atención presencial a través de ventanillas, plataforma digital, correos electrónicos, línea telefónica, ChatBot Whatsapp, código QR y mediante escrito, durante el periodo comprendido de noviembre y diciembre de 2024 se recibieron 375 quejas, denuncias y atenciones; así como un mil 505 quejas, denuncias y atenciones, durante el periodo de enero a octubre de 2025.

Cada registro representa una voz que se escucha con atención y responsabilidad. Cada respuesta que emitimos es expresión de un gobierno que no solo recibe, sino también actúa, responde y da seguimiento. Este modelo de atención ciudadana no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también permite identificar áreas de mejora y ampliar nuestra capacidad de respuesta desde el territorio.

Se seguirán consolidando estos mecanismos para asegurar que todas las personas puedan acceder a una administración pública que escucha, responde, atiende y transforma su entorno en favor del bienestar colectivo.

Con el compromiso de acercar a la ciudadanía los medios digitales para la formulación de sus quejas y denuncias, en el Gobierno del Estado, la Secretaría Anticorrupción y Buen

Gobierno del Estado de Baja California, en coordinación con la Agencia Digital, además de la página web del Sistema de quejas y denuncias y los Códigos QR para acceso inmediato a través de dispositivos móviles, pusieron en marcha un ChatBot del Estado de Baja California, en el que a través de la aplicación de WhatsApp o desde los Widget que se implementan en los portales institucionales, las bajacalifornianas y bajacalifornianos, podrán interponer sus quejas y denuncias desde la palma de su mano a través de esta aplicación tan popular.

Por otra parte, en seguimiento al programa Jóvenes Vigilantes Sociales, se amplió nuestra cobertura en escuelas de nivel básico y medio superior, con énfasis en zonas de difícil acceso como lo son los municipios de San Quintín y San Felipe. Gracias a esta iniciativa, impactamos directamente a seis mil 36 estudiantes, quienes ahora cuentan con herramientas digitales que les permiten emitir alertas en tiempo real ante situaciones de acoso escolar.

Esta estrategia impulsa la participación activa de adolescentes y juventudes en la prevención de riesgos, y fomenta entornos escolares seguros, respetuosos y libres de violencia. Durante el desarrollo de actividades en 28 planteles educativos, se recibieron un total de 35 alertas.



Atención personal a población vulnerable.



Programa Jóvenes Vigilantes Sociales.

Cada una de estas acciones refleja nuestro compromiso con una gestión pública cercana, empática y resolutive, que privilegia el contacto directo con la ciudadanía y trabaja para lograr un impacto tangible en la vida cotidiana de las personas. Se seguirán consolidando estas iniciativas con un enfoque preventivo, participativo y territorial, que contribuya a fortalecer la confianza ciudadana y la cultura de la legalidad en Baja California (Tabla 9.1).

Tabla 9.1 Programa Jóvenes Vigilantes Sociales

Indicador	Valor
Planteles educativos visitados	28
Estudiantes beneficiados	6,036
Municipios	7
Alertas ciudadanas recibidas	35
Acoso escolar	24
Peticiónes estudiantiles	11

Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Adicional a la plataforma digital denominada Sistema de Atención a Quejas y Denuncias, las personas servidoras públicas cuentan con correos electrónicos, línea telefónica, ChatBot Whatsapp y código QR para denunciar de forma inmediata e inclusive anónima, posibles actos de corrupción en el ejercicio público.

Cabe señalar que derivado de la suscripción de convenios de colaboración entre el Gobierno Estatal y diversas autoridades, hemos fortalecido los lazos de colaboración mediante procesos de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas.

El propósito es claro: impulsar acciones conjuntas que se traduzcan en resultados efectivos para la ciudadanía, a través de una gestión pública más cercana, profesional y comprometida.



Programa Jóvenes Vigilantes Sociales en planteles educativos.



Capacitación a personal de Sindicatura Municipal de Mexicali.

En este marco, se realizó una jornada de capacitación con el personal de la Sindicatura Municipal de Mexicali, centrada en el Sistema de Atención a Quejas y Denuncias, con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales y facilitar la implementación de un modelo más eficiente y accesible de atención ciudadana, adaptado a las necesidades del municipio.

Este ejercicio de colaboración intergubernamental nos permitió compartir experiencias exitosas, metodologías y programas que han demostrado su eficacia en distintos contextos, abriendo la posibilidad de que sean replicados o adaptados por otros gobiernos municipales.

Promoción de una cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana

Desde el inicio de esta Administración Estatal, asumimos el compromiso de construir un gobierno cercano, transparente y receptivo a las necesidades de la población. Como parte de este esfuerzo, se ha promovido de forma activa la difusión en medios digitales de los mecanismos y canales institucionales para la presentación de quejas y denuncias, así como convocatorias ciudadanas, permitiendo a la ciudadanía ejercer su derecho a participar y a vigilar el actuar de las y los servidores públicos.

En un paso firme hacia un gobierno más cercano, transparente y comprometido con la legalidad, durante el año 2025, en Baja California llevamos a cabo el relanzamiento de la Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias, a través de la ejecución de la campaña estatal de difusión “Denuncia de Inmediato”, misma que tiene por objeto atender inmediatamente las

denuncias ciudadanas generadas en territorio, lo cual representa un logro significativo del Gobierno del Estado, al permitir que la ciudadanía pueda reportar irregularidades de forma directa, segura y sin temor a represalias. La unidad se encuentra presente en oficinas de alta afluencia como las Recaudaciones de Rentas, donde se llevan a cabo trámites como la emisión de licencias de conducir, revalidación de placas y regularización vehicular.

Estas unidades móviles son atendidas por promotores de contraloría social, titulares de los Órganos Internos de Control y demás personal de la dependencia, quienes reciben denuncias de manera directa, explican el proceso de seguimiento y orientan a la ciudadanía sobre las implicaciones legales de cada caso, eliminando así barreras para que las y los ciudadanos ejerzan su derecho a una atención honesta.

El diseño del plan incorpora un enfoque territorial y participativo, lo que permite adecuar los canales a las realidades



Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias.

locales, identificar áreas de oportunidad y establecer acciones concretas para su fortalecimiento. Gracias a esta visión, se han descentralizado los servicios de atención y ampliado la cobertura institucional, garantizando que incluso en zonas con menor infraestructura, las y los ciudadanos puedan ejercer su derecho a ser escuchados y atendidos.

Introduciendo el uso de las tecnologías de la información, las unidades móviles se encuentran dotadas de tabletas electrónicas para realizar el registro de las atenciones en tiempo real, con el fin de facilitar el acceso inmediato a la participación ciudadana.

Mediante esta estrategia de presencia territorial, en el transcurso del presente año 2025, se ha brindado la atención directa de ocho mil 654 personas, quienes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y recibir orientación sin salir de sus comunidades.

De igual forma, con la Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias, se ha participado en las Jornadas Comunitarias del Instituto de la Juventud del Estado. Esta acción nos ha permitido avanzar hacia un modelo de gobernanza participativa, donde cada voz cuenta, es una oportunidad para mejorar el servicio público y garantizar que los recursos públicos se apliquen con responsabilidad, justicia y equidad.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil con interés en los procesos

de transparencia y cultura de la denuncia, y en cumplimiento de los objetivos establecidos, durante el periodo que se informa, impulsamos diversas acciones orientadas a la promoción de la participación activa de la ciudadanía en el combate a la corrupción y en la vigilancia de la aplicación de los programas públicos.

En este contexto, y en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados–Federación, se difundió la convocatoria del XVII Premio Nacional de Contraloría Social 2025, una estrategia que reconoce e impulsa las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social.

Esta iniciativa tuvo como objetivo incentivar la participación ciudadana desde un enfoque territorial e incluyente, reconociendo la diversidad de contextos en los que las personas ejercen su derecho a la vigilancia de los recursos públicos. A través de esta acción, se fortalecieron las capacidades de los comités de Contraloría Social, promoviendo la construcción de una cultura de legalidad, denuncia y rendición de cuentas.

El premio se ha convertido en un mecanismo para visibilizar experiencias exitosas de contraloría social desarrolladas en comunidades urbanas, rurales e indígenas, fomentando con ello el intercambio de buenas prácticas y la articulación entre sociedad civil, ciudadanía organizada y autoridades responsables de la gestión pública.



“Hola, ¿qué tal buenas tardes? Soy la señora Teresa de Jesús Santana Estrada, Presidenta del comité de contraloría social denominado, Alhelí.

Gracias al Gobierno del Estado por la obra de concreto hidráulico de la calle Alhelí, del fraccionamiento Manuel Márquez de León en Ensenada Baja California, Gracias a la Secretaría de la Honestidad y gracias a la Contraloría social por el apoyo brindado al seguimiento de la obra, vino a mejorar nuestras vidas, estamos contentos con los resultados”.



Teresa de Jesús Santana Estrada
Presidenta del comité de contraloría social Alhelí

Con estas acciones se reafirma nuestro compromiso con una administración pública transparente, abierta a la participación ciudadana y centrada en el bienestar colectivo, reconociendo que el combate a la corrupción y la vigilancia efectiva de los programas públicos requieren del involucramiento directo de las personas en sus comunidades y territorios.

Con el firme propósito de erradicar malas prácticas en el ejercicio del servicio público, fortalecer la transparencia y garantizar un uso correcto de los recursos públicos, desde esta Administración hemos impulsado una estrategia estatal de participación ciudadana, centrada en la conformación y fortalecimiento de Comités de Contraloría Social, con enfoque territorial y comunitario.

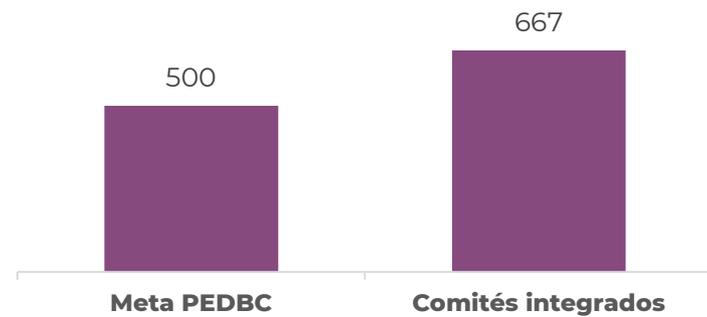
A través de esta política, se promueve la participación activa de personas de distintas regiones del Estado en la supervisión y seguimiento de obras y programas sociales, fomentando con ello una cultura de rendición de cuentas desde lo local.

Gracias a este esfuerzo continuo y articulado con la ciudadanía, actualmente se ha logrado la integración de 667 Comités de Contraloría Social desde el inicio de esta Administración Estatal, superando la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y consolidando un modelo de gestión más eficiente, transparente y cercano a las necesidades reales de las comunidades.



Esta acción reafirma nuestro compromiso con una gobernanza abierta, participativa y centrada en las personas, en la cual la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad fortalece el combate a la corrupción y mejora la calidad de vida de las y los habitantes del Estado (Gráfica 9.1).

Gráfica 9.1 Integración de Comités de Contraloría Social



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



Mecanismos de fiscalización de recursos públicos

El Gobierno del Estado ejecuta el Programa Anual de Trabajo de Auditorías Conjuntas con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno de México (SABG), así como también el Programa de Auditorías Directas, por lo que durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, de conformidad a la agenda de fiscalización dirigida a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, se dio continuidad a la realización y ejecución de dichas auditorías conjuntas y directas, entre las que se encuentran dos programas federales, donde se llevó a cabo la revisión del 100% del recurso total transferido a la entidad durante el ejercicio fiscal 2023, debiendo comentar que de igual forma se suscribió el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, mediante este último se comprometen las partes Federación (SABG) y Estado para llevar a cabo la fiscalización de los recursos públicos (Tabla 9.2).

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2025, celebrado con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG); se revisaron tres programas ejecutados con recursos federales, los cuales se enlistan en la siguiente tabla (9.3):

Tabla 9.3 Programas ejecutados con recursos federales

Programa	Monto fiscalizado*	Dependencia/ Entidad
Recursos para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA (Obra Pública)	64,832,323.80	SH CESPM CESPT CESPE CESPTE
Recursos para la Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social (IMSS-BIENESTAR y BC) (Ramo 47)	241,802,976.32	SH IMSS Bienestar
Recursos del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (Refugios)	21,201,895.51	CAVIM
Monto Fiscalizado	327,837,195.63	

*Cifras en pesos. Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Tabla 9.2 Auditorías directas del PAT 2024, ejercicio fiscal 2023

Programa	Dependencia	Importe auditado financieramente*	Importe auditado a obra pública*
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH)	Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH)	7,753,000.00	9,757,173.11
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California (SADERBC) 7 obras auditadas.		
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH)	61,848,882.71	14,752,131.83
	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) 2 obras auditadas.		
	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) 4 obras auditadas.		23,375,923.95
	Monto Fiscalizado	69,601,882.71	47,885,228.89

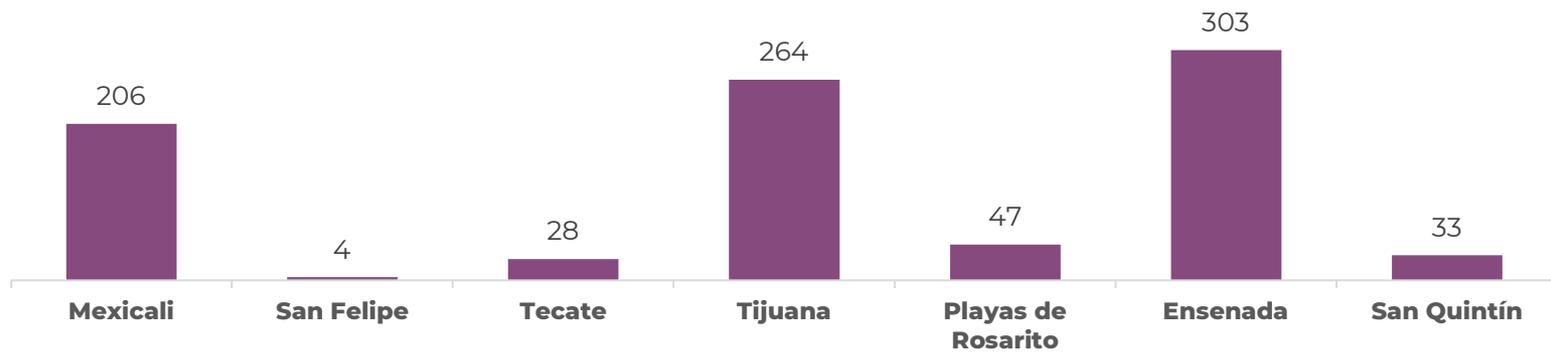
*Cifras en pesos.

Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Durante el periodo de noviembre a diciembre de 2024, se vigiló el debido ejercicio de la inversión pública a través de 120 acciones de fiscalización en obra pública, que comprende la supervisión, verificación y entrega-recepción de obras. Además, en el periodo de enero a octubre de 2025, ejecutamos 765 acciones en ese mismo rubro (Gráfica 9.2).

Baja California trabaja en debida armonización y coadyuvancia con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno Federal, a través de un gobierno honesto, eficiente y transparente, que promueve la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; por ello, se atendieron en el periodo de enero a octubre 2025, el 100% de las solicitudes

Gráfica 9.2 Supervisión, verificación y entrega-recepción realizadas a obra pública



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



Auditoría conjunta a CESPM en Mexicali.

de la dependencia federal, instando a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas de los convenios de recursos públicos federales, evitando así posibles observaciones, asegurando que el gasto público se realiza de manera eficiente, transparente y conforme a la ley, en beneficio de toda la ciudadanía.

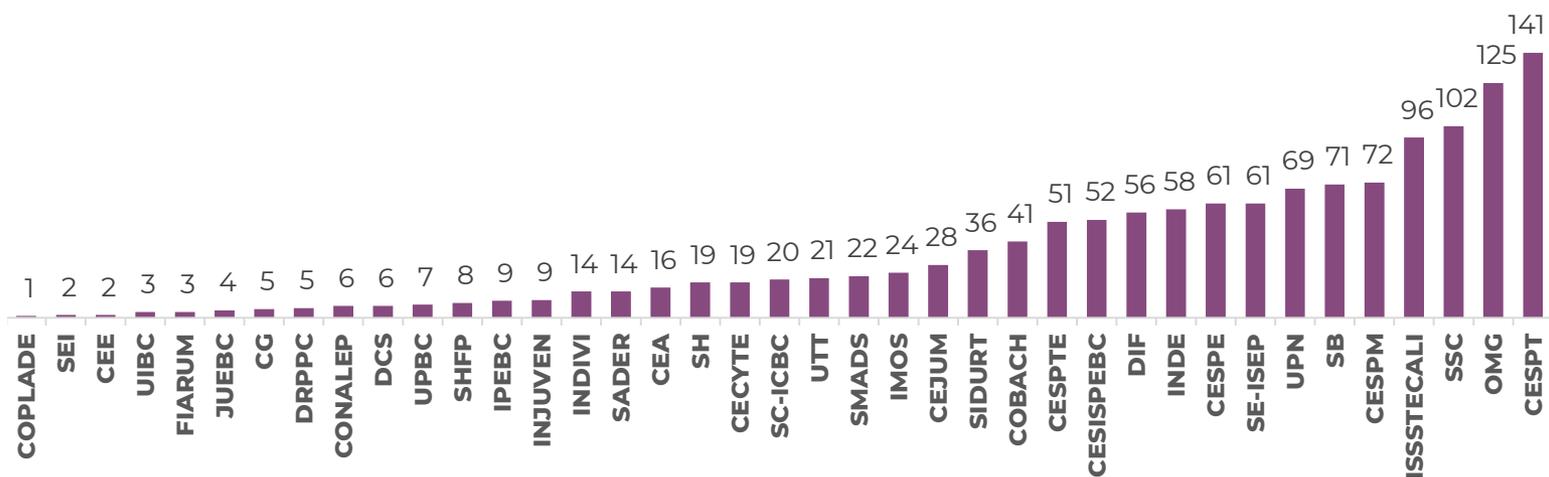
Para el Gobierno Estatal, es de suma importancia que la vigilancia de los procedimientos de contratación de obra pública y adquisiciones se realicen apegados al marco normativo, a fin de asegurar el cumplimiento de los contratos celebrados con proveedores y contratistas.

En este sentido y con relación a la participación en las etapas de los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, durante el periodo que se informa, se vigilaron un mil 359 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo; que corresponden 135 durante el periodo de noviembre y diciembre 2024 y un mil 224 en el periodo de enero a octubre de 2025 (Gráfica 9.3).

Por ello, en el periodo de noviembre a diciembre de 2024, se vigilaron 47 sesiones del procedimiento de contratación de obra pública, suministro y servicios relacionados con la misma, además, en el periodo de enero a octubre de 2025, vigilamos 353 sesiones del citado procedimiento; dando credibilidad y transparencia a los procesos de contratación de obra pública y adquisiciones, arrendamientos y servicios, en concordancia con la norma.

En seguimiento a los mecanismos para la presentación de recursos de inconformidad por particulares durante los procedimientos de contratación, se ha garantizado la legalidad, transparencia y equidad en los procedimientos de contratación pública; además que se salvaguardan los derechos e intereses legítimos de los participantes en dichos procedimientos, verificando que los mismos se ajusten a las disposiciones legales; es así que en el periodo de noviembre a diciembre 2024, solo se presentó un recurso de inconformidad y durante los meses de enero a octubre 2025, se recibieron dos recursos, lo cual representa la confianza de la ciudadanía en los procedimientos de contratación de adquisiciones y obras públicas en el Estado, toda vez que al observarse la disminución en el número de recursos de inconformidad, se traduce en procedimientos de contratación apegados a derecho.

Gráfica 9.3 Etapas en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

En un hecho sin precedentes, derivado del puntual trabajo interinstitucional y coordinación con la Fiscalía General de la República, en Baja California se logró que en audiencia inicial de fecha 4 de febrero de 2025, el Juez de Control Federal con residencia en Mexicali, emitiera Auto de Vinculación a Proceso Penal en contra de una persona servidora pública, una persona exservidora pública y un proveedor, por su posible participación en los hechos que la Ley señala como delito de Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades, relacionado con la adquisición de uniformes en el año 2021 por más de 31 millones de pesos, imponiéndoseles la medida cautelar de presentación mensual ante la autoridad jurisdiccional por todo el tiempo que dure el proceso, debiendo destacar la vinculación a proceso penal de un particular relacionado con actos de corrupción.

En el Gobierno del Estado, hemos presentado un total de 51 denuncias por diversos delitos, tales como ejercicio ilícito del servicio público, coalición de servidores públicos, cohecho, entre otros; de los cuales 30 ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República; y 21 ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Baja California, respecto de las cuales solo en el ejercicio 2025 han sido judicializadas 18 denuncias: 16 en el orden federal y dos en el orden local.



De igual forma, es de resaltar como caso de éxito que, en la conferencia mañanera desarrollada en el municipio de Ensenada, el pasado 11 de junio de 2025, se recibió denuncia verbal del Titular del medio de comunicación Lánzate, por probables irregularidades cometidas en la Recaudación de

Rentas del citado municipio, relativo al trámite de regularización de vehículos de procedencia extranjera.

Dando continuidad a dicha denuncia, se llevó a cabo revisión por parte del Grupo Operativo de Reacción Inmediata para el Combate Frontal a la Corrupción por sus siglas GORICOFC, adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, quienes obtuvieron evidencia suficiente de la que se desprende la posible participación de tres particulares y dos personas servidoras públicas, por lo que en fecha 7 de julio de 2025, se interpuso denuncia ante la Fiscalía General del Estado por los posibles delitos de tráfico de influencias, promoción de conducta ilícita y cohecho, aperturándose adicionalmente la investigación administrativa por la posible comisión de las faltas administrativas graves de abuso de funciones, peculado y lo que resulte.

De igual forma, en fecha 26 de agosto de 2025, se presentó denuncia ante la Fiscalía General del Estado, por la posible comisión de hechos que la Ley señala como delitos de cohecho, tráfico de influencias y promoción de conducta ilícita en contra de persona exservidora pública, por haber solicitado y recibido más de 500 mil pesos, por parte de un particular en la realización de un trámite.

Adicionalmente, con el objeto de analizar el contenido y veracidad de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, presentadas por las personas servidoras públicas de las diversas Dependencias y Entidades Paraestatales, del periodo comprendido de enero a octubre de 2025, iniciamos 87 expedientes de verificación patrimonial, ello con el firme compromiso de verificar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, a fin de transparentar y promover una cultura de honestidad en el servicio público.

Bajo los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos, respecto al periodo de noviembre a diciembre de 2024, se instauraron 35 procedimientos de responsabilidad administrativa; mientras que de enero a octubre de 2025, se instauraron 206, contribuyendo al seguimiento y combate de posibles actos de corrupción, garantizando el debido proceso, a fin de que dichos procedimientos se substancien de manera

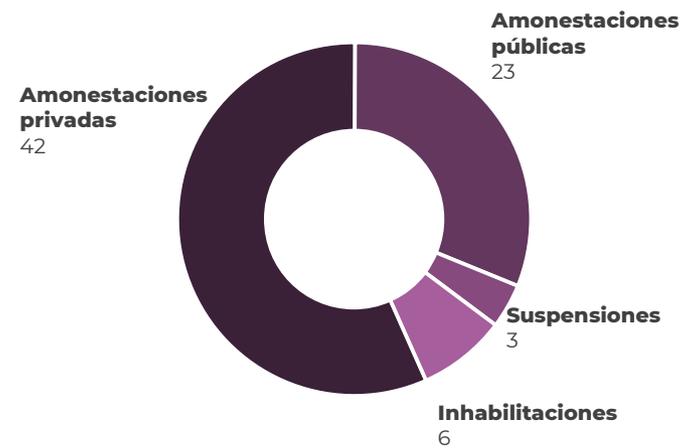
justa, transparente y con pleno respeto a los derechos de las personas servidoras públicas involucradas.

En materia de combate a la corrupción, en apego a lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, se han turnado 37 expedientes al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por la posible comisión de faltas administrativas graves, mismos que se encuentran en proceso de substanciación ante dicha Autoridad Jurisdiccional, dentro de los que se destacan faltas administrativas como abuso de funciones y desvío de recursos.

Con el objeto de procurar la justicia, en el periodo de noviembre a diciembre de 2024, se impusieron nueve sanciones a personas servidoras públicas, mientras que, de enero a octubre de 2025, se impusieron 65 sanciones a personas servidoras públicas. Lo anterior, implica que dichas sanciones, resulten ejemplares para el resto de las personas servidoras públicas, disuadiendo y previniendo así posibles actos de corrupción, promoviendo

el apego a los principios fundamentales que rigen el servicio público (Gráfica 9.4).

Gráfica 9.4 Sanciones impuestas



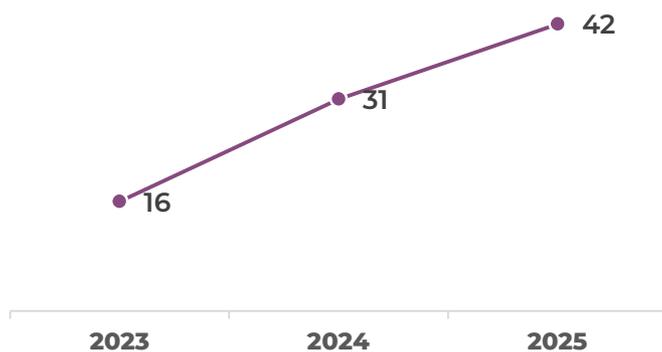
Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



Seguimiento a integración de expedientes jurídicos.

Conforme a la política de fortalecimiento de los mecanismos de participación social en el combate a la corrupción y transparencia, como resultado de los trabajos realizados para llevar a cabo la Jornada de Declaración de Situación Patrimonial modalidad Modificación 2025, durante el mes de mayo, es de destacar que, 42 Entes Públicos de la Administración Pública Estatal, tuvieron un cumplimiento del 100% en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses modalidad Modificación 2025, representando un total de 59 mil 265 personas servidoras públicas (Gráfica 9.5).

Gráfica 9.5 Entes públicos que cumplieron al 100% la Presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Modificación 2025



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



En la Administración Estatal estamos comprometidos con la transparencia y la buena gestión de los recursos públicos, para ello, llevamos a cabo el Programa Anual de Auditorías, así como aquellas que son solicitadas por diversas instancias, constituyendo un mecanismo de control interno para asegurar que todos los procesos se realicen con apego a la legalidad y con el máximo nivel de profesionalismo de un buen gobierno.

En este sentido, para llevar a cabo una auditoría se requiere de un proceso de planeación y ejecución que derivan en la emisión del pliego de observaciones que son remitidas al ente que corresponda para su solventación; posteriormente, se realiza un pliego de estatus, acompañado de un informe de resultados, los cuales son turnados al área de control interno para implementar mecanismos que fortalezcan la efectividad de la actuación gubernamental.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, se realizaron 22 auditorías a entes públicos y en el periodo de enero a octubre de 2025, un total de 93 auditorías.

A la fecha, se han integrado un total de 41 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), cuya finalidad es contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la implementación, funcionamiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y brindar atención oportuna a la Gestión de Riesgos, a través del análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, lo cual representa que el 77% de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ya cuentan con su COCODI, lo que permite minimizar los riesgos de actos de corrupción.

De igual forma, se encuentra operando por conducto de los Órganos Internos de Control y personal adscrito, el Protocolo para las Visitas de Revisión del Control Interno de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de Baja California, instrumento diseñado para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional bajo una metodología y marco de referencia que permite la realización homogénea de las revisiones, así como establecer los aspectos generales que orienten la ejecución de las mismas, desde su planeación hasta la presentación de los resultados y su seguimiento.

Integridad y Ética Pública



Integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización.

En Baja California, estamos seguros que la cultura de ética e integridad en las personas servidoras públicas, son herramientas fundamentales para renovar la confianza de la ciudadanía en el servicio público, por ello, avanzamos en mejorar la atención de las necesidades ciudadanas para incrementar el valor público de las decisiones gubernamentales.

Impulso a la cultura de integridad en el servicio público

Como un hecho contundente para combatir la corrupción en los distintos órdenes de gobierno en nuestro Estado, en fecha 28 de marzo de 2025, la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, representada por su Titular, María Gabriela Monge Pérez, presidió de forma conjunta con el Auditor Superior del Estado, Arnulfo Raúl Zárate Chávez, la sesión de integración del Sistema Estatal de Fiscalización de Baja California, con el objeto de establecer acciones y mecanismos de coordinación entre sus integrantes.

El Sistema Estatal de Fiscalización, promoverá el intercambio de información, ideas y experiencias, las cuales se encuentran dirigidas a fortalecer la fiscalización de los recursos públicos del estado de Baja California de los distintos órdenes de gobierno, al tener dentro de sus integrantes, a los Síndicos Municipales de los siete ayuntamientos del estado de Baja California, así como a los Órganos Internos de Control establecidos por las leyes estatales, y al Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

A través de dicho órgano colegiado, los integrantes establecieron el compromiso de trabajar de la mano para fortalecer mecanismos de colaboración que sirvan para prevenir faltas administrativas, implementación de estrategias conjuntas en fiscalización y evaluación de la gestión pública, reafirmando su compromiso de fortalecer una administración íntegra, honesta y transparente en beneficio de la ciudadanía.

La Administración Estatal, a través de la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presidió en fecha 16 de mayo de 2025, la Primera Reunión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización, en la que, entre otros, se aprobó la integración de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Profesionalización del Servicio Público
- Participación Ciudadana y Transparencia Proactiva
- Auditoría y Fiscalización
- Normatividad y Consulta
- Control Interno

En cumplimiento a los acuerdos de la citada Reunión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización, en fecha 28 de agosto de 2025, se llevó a cabo el “Conversatorio entre Autoridades responsables de Áreas Substanciadoras y Resolutoras del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa”, el cual tuvo por objeto intercambiar criterios, opiniones y experiencias en dichas materias, entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización. Se contó con la presencia de panelistas de talla nacional y de probada experiencia en la materia, como lo son Alberto Gándara Ruíz Esparza, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Rodrigo Rodríguez Sánchez, Presidente Fundador de la Asociación de Profesionales en Derecho Disciplinario, A.C.; así como la Moderadora Leticia Castro Figueroa, Magistrada en Funciones de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.



Conversatorio entre Autoridades de áreas Substanciadoras y Resolutoras del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Como muestra de coordinación, alineación de voluntades y trabajo respetuoso y corresponsable en beneficio de la ciudadanía, el Gobierno del Estado, a través de la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California y la Auditoría Superior del Estado de Baja California, por conducto de sus Titulares y ante la presencia de la Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado; el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; y el Fiscal especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, en fecha 17 de junio de 2025, suscribieron Convenio General de Coordinación, mediante el cual se establecen las bases para fortalecer de manera conjunta la rendición de cuentas, transparencia, prevención de faltas administrativas, auditoría y el combate a la corrupción.

Adicionalmente, fortaleciendo la colaboración institucional, con el objetivo de otorgar la sublicencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses DECLARANET, fueron suscritos convenios de colaboración entre la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California y los ayuntamientos de Mexicali, San Felipe, Tecate y San Quintín, lo cual permitirá que las personas servidoras públicas adscritas cumplan con la obligación Constitucional de presentar en tiempo y forma, a través de plataforma digital, su declaración de situación patrimonial y de intereses, coadyuvando en la rendición de cuentas y transparencia en beneficio de un gobierno abierto.



Es de destacarse, que en fechas 21 de febrero y 09 de septiembre, del año 2025 se celebró Convenio General de Coordinación con las Sindicaturas de Mexicali y Tecate, respectivamente, con el objetivo de establecer las bases de coordinación y colaboración entre la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California y dichas Sindicaturas, para instrumentar las acciones conjuntas en materia de prevención de faltas administrativas, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, multiplicando así las buenas prácticas, logrando con ello avanzar territorialmente en beneficio del pueblo de Baja California.



Por primera vez en Baja California, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, se capacitó al sector empresarial mediante el Programa Empresa Íntegra, el cual tiene como objetivo orientar a las empresas a beneficiarse de instrumentos que promuevan una política de integridad empresarial, mediante la impartición de capacitaciones y con ello desarrollar la sensibilidad en la ética profesional, la capacidad en el razonamiento moral ante acciones en la empresa y su compromiso social.

En consecuencia, en fecha 24 de abril del presente año, se impartió dicha capacitación a 31 personas de pequeñas y medianas empresas del estado de Baja California. Estos talleres contribuyen directamente al Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas" y metas: 16.5 "Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas".

Para esta Administración Estatal, es una convicción que toda conducta que tenga relación con el uso indebido de recursos públicos debe ser perseguida y sancionada conforme derecho, siempre llegando hasta las últimas consecuencias de manera

responsable e institucional. El combate a la corrupción no solo implica sancionar sino también recuperar lo que les pertenece a los bajacalifornianos.

En ese sentido, hace más de tres años un tribunal competente ordenó la devolución de más de 123 millones de pesos, retenidos para pagar el proyecto fallido de la planta fotovoltaica la cual jamás fue construida al contravenir la normatividad aplicable y no contar con los permisos necesarios para su construcción, no obstante, este mandamiento judicial no fue atendido, lo que derivó en la detención de uno de los delegados fiduciarios de Banca Afirme.

En consecuencia, después de intensos litigios a nivel federal y local, la banca solicitó la suscripción de un acuerdo reparatorio mediante el cual se obtuvo una restitución histórica al erario público de 172 millones de pesos.

Este consistía en los 123 millones de pesos retenido más los rendimientos generados desde el año 2022 a la suscripción del acuerdo, los cuales serán destinados para el bienestar y el beneficio de los bajacalifornianos.



Conferencia mañanera: Banca Afirme restituyó al pueblo de Baja California.

Con lo anterior, se reitera el compromiso de esta Administración Estatal en el combate frontal a la corrupción tanto en el ámbito público como en el privado, garantizando que todas las acciones legales implementadas se traduzcan en resultados sólidos.

En fecha 12 de diciembre de 2024, se impartió una capacitación denominada Padrón de personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal obligadas a presentar Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en la cual asistieron un total de 204 personas servidoras públicas.

En ese mismo tenor, el día 25 de marzo de 2025, se brindó la capacitación Aspectos teóricos y prácticos de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, con un alcance de 591 personas servidoras públicas.

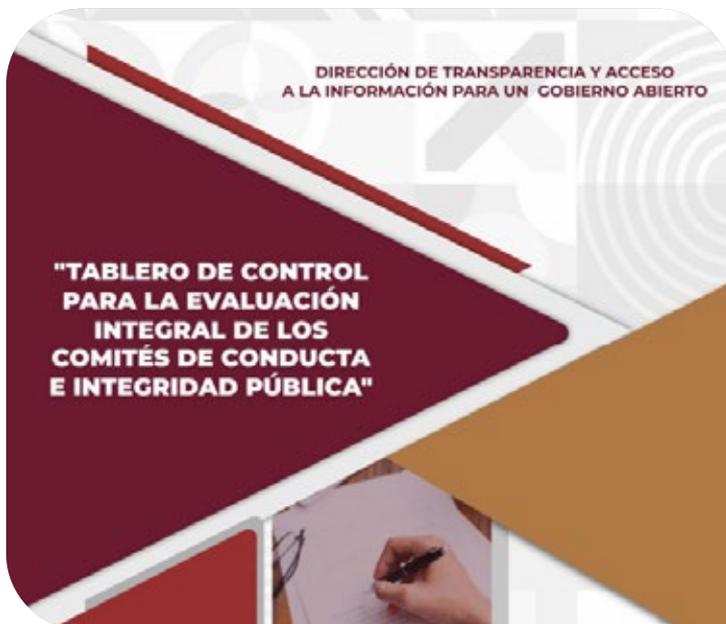
En fecha 12 de mayo de 2025, y derivado de la Jornada de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Modificación 2025, fue impartida la capacitación denominada Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Modificación 2025, teniendo un alcance de 708 usuarios conectados vía plataforma Zoom.

Se sigue fortaleciendo la Política de Integridad Pública y debido a la evolución de la misma se consolida el marco normativo para el actuar de las personas servidoras públicas que integran los

Comités de Conducta e Integridad Pública de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; por lo que se emitió el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Conducta e Integridad Pública, en su ejercicio 2025, con el objetivo de establecer los elementos que la Secretaría aplicará para la evaluación de cada Comité en función de su cumplimiento y desempeño.

Se continúa contribuyendo directamente al Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) número 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas” y metas: 16.6 “Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”, ya que creamos instrumentos de supervisión y prevención del actuar de las personas servidoras públicas, mediante la operación de un proceso de evaluación que inició en el mes de julio a los Comités de Conducta e Integridad Pública de las dependencias y entidades paraestatales.

Asimismo, es de mencionar que a través del programa de capacitaciones “Fortalece Buen Gobierno”, tiene como objetivo ampliar los conocimientos y reforzar el actuar de todas las personas servidoras públicas en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y clasificación de la información, integridad pública, conflictos



de intereses y mecanismos de combate a la corrupción; permitiendo a las personas servidoras públicas desarrollar sus habilidades y aptitudes, para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública (Gráfica 9.6).

Como un mecanismo de participación ciudadana, en el periodo comprendido de noviembre de 2024 a octubre de 2025, se

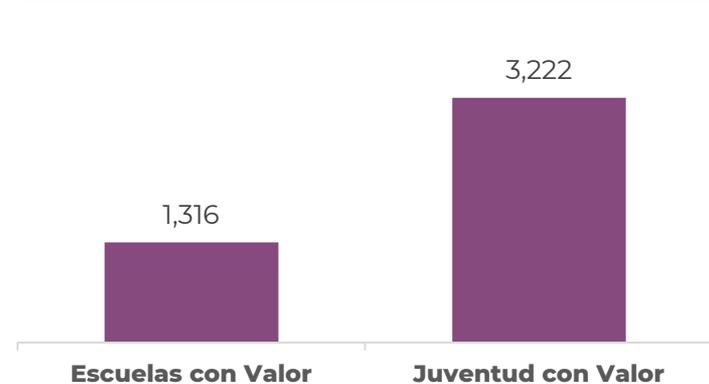
Gráfica 9.6 Personas servidoras públicas capacitadas noviembre 2024 – octubre 2025



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

impartieron los talleres denominados Escuelas con Valor y Juventud con Valor, a través de los cuales damos a conocer y difundimos la cultura de la integridad y otros valores cívicos a niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad, para que desde su entorno comprendan lo que conlleva la corrupción y sus consecuencias, así como un método de prevención desde su pedagogía (Gráfica 9.7).

Gráfica 9.7 Participantes en los talleres Escuelas con Valor y Juventud con Valor



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



En la Administración Estatal estamos comprometidos con la ciudadanía para garantizar una mejor gestión pública de las dependencias y entidades paraestatales, por lo que anualmente realizamos autoevaluaciones de control interno a los 53 entes públicos. Al respecto, contamos con la participación de un mil 978 personas servidoras públicas, de niveles de responsabilidad estratégico, directivo y operativo, con la finalidad de identificar problemas y áreas que necesitan mejoras; los resultados de estas, se atienden personalizando Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) para abordar las áreas de oportunidad detectadas y se les da seguimiento para asegurar que se estén implementando correctamente.

Haciendo frente a la corrupción como compromiso de esta administración pública, se logró obtener la primera sentencia condenatoria en Baja California en contra de un exservidor público por hechos de corrupción, por la celebración de un convenio de reconocimiento de adeudo en perjuicio del Estado

por más de 900 millones de pesos, realizado sin facultades por el Ex Oficial Mayor de Gobierno, en beneficio indebido de un tercero que no era el legítimo propietario del predio expropiado en el año 1956. Además, obteniendo su inhabilitación y de tres diversos exservidores por su participación en los hechos del proyecto de la planta fotovoltaica.

Respecto al desvío de 1 mil 500 millones de pesos durante la Administración Estatal correspondiente al periodo 2014-2019, se logró el auto de apertura a juicio oral contra tres exfuncionarios por el delito de abuso de autoridad, lo que representa un avance significativo en el proceso penal en curso.

Estas acciones reflejan no solo un combate frontal a la corrupción, sino también una promoción con la legalidad, la transparencia y la promoción de la integridad en el ejercicio del servicio público, como principios institucionales de este gobierno en beneficio de todas y todos los bajacalifornianos.



Marco Normativo Anticorrupción



El fortalecimiento de la normatividad en materia anticorrupción, a través de la adecuación de las disposiciones e instrumentos jurídicos, permite que las nuevas circunstancias y requerimientos de la Administración Pública sean atendidos armónicamente, lo que se traduce en un puntual funcionamiento institucional en beneficio de la ciudadanía.

Actualización de la legislación estatal anticorrupción

En apego a los objetivos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, se mantuvo una agenda al día con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la atención a las convocatorias de sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en las cuales, durante el periodo noviembre y diciembre se aprobó lo siguiente:

- Acuerdo mediante el cual, el Comité Coordinador aprueba el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
- Aprobación de la Recomendación Pública para atender la Política Estatal Anticorrupción. Dicha recomendación, tiene como objeto que, los siete ayuntamientos realicen las gestiones administrativas que correspondan, a efecto de que en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se incluyan los ejes rectores para el combate a la corrupción que se contemplan en la Política Estatal Anticorrupción de Baja California
- Así mismo durante el periodo enero a octubre 2025, se aprobó el Plan de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana para el año 2025

Homologación normativa al Sistema Estatal Anticorrupción

Con el objetivo de fortalecer el desempeño institucional y de homologar los instrumentos jurídicos y administrativos de las dependencias y entidades paraestatales, en el periodo informado se llevó a cabo el análisis y revisión jurídica de la totalidad de instrumentos jurídicos recibidos.

En la actual Administración Pública se han trabajado el 100% de los reglamentos internos de las dependencias.

En el Gobierno de Baja California, junto a las Contralorías de las 31 entidades federativas y bajo la presidencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, formamos parte de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F). A través de nuestra participación activa en este órgano colegiado, fortalecemos las acciones transversales de coordinación con el Gobierno de México, e intercambiamos experiencias y buenas prácticas en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental en todo el país.

En el periodo que se informa, se participó por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, en diversas reuniones de impacto nacional, entre ellas, la Primera Asamblea Plenaria 2025, que fue presidida por la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien recalcó que la corrupción no tendrá margen de maniobra en este gobierno, donde violar la ley será más costoso que cumplirla y donde se trabaja para tener un estado fuerte, justo e igualitario. De igual forma, asistimos a la Primera Asamblea Ordinaria Región Noroeste, donde la Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, presentó los avances y compromisos del Plan Anual de Trabajo 2025, señalando que Baja California se encuentra dando cumplimiento a la línea de acción transversal I, consistente en capacitación y profesionalización en materia de control interno.

También se participó en la LXXIV Reunión Nacional, encuentro que incluyó conferencias magistrales en temas de rendición de cuentas y el combate a la corrupción, contando con las ponencias de la Subsecretaría Anticorrupción del Gobierno de México y Presidenta Suplente de la CPCE-F; la Titular de Transparencia para el Pueblo; el Titular de la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y



LXXIV Reunión Nacional CPCE-F, Aguascalientes 2025.

Buen Gobierno; el Secretario Técnico de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación; y el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Aguascalientes. En dicho evento, Baja California, como Estado miembro de la Región Noroeste ante la CPCE-F, reafirmó su compromiso con la colaboración institucional y la transparencia en el ejercicio público, haciendo hincapié en que estos espacios son una magnífica oportunidad para la consolidación de políticas públicas eficaces en materia de control y ética gubernamental.

De igual forma, se participó activamente en la Segunda Asamblea Ordinaria de la Región Noroeste, llevada a cabo en Hermosillo, Sonora, los días 04 y 05 de septiembre de 2025, en dicho evento se llevó a cabo la presentación y aprobación de las diversas líneas de acción del Plan Anual de Trabajo 2025, así como el desarrollo de dos conferencias Testigos Sociales y Facultades de Fiscalización de la SABG y de los Órganos Estatales de Control en recursos federales.

Como parte de un verdadero ejercicio de colaboración institucional, en el Estado de Baja California nos hemos

posicionado como coadyuvantes y colaboradores directos de las 31 entidades federativas restantes, a través de la realización de actividades y cumplimiento de líneas de acción contenidas en el Plan Anual de Trabajo de Contralores México, lo anterior, atendiendo diversos requerimientos, solicitudes y demás información contenida en instrumentos remitidos por la Coordinación Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, lo cual pone de manifiesto la voluntad y cooperación para el fortalecimiento del combate a la corrupción a nivel nacional.

Durante 2025, a través del Grupo Operativo de Reacción Inmediata para el Combate Frontal a la Corrupción (GORICOFC), se ha respondido con prontitud y eficacia a distintos hechos mediáticos que requieren de una atención especial en materia de auditoría, fiscalización, revisión y evaluación de Unidades Administrativas de la Administración Pública.

Se han revisado entidades como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California (SADER BC),



Segunda Asamblea Ordinaria Región Noroeste CPCE-F, Sonora 2025.

Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS BC), Secretaría de Seguridad Ciudadana, Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado (INDIVI), Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado en el municipio de Ensenada, emitiendo recomendaciones, iniciando auditorías y, en algunos casos, presentando denuncias ante las autoridades competentes por la posible comisión de hechos que la Ley señala como delitos. Con lo anterior, la Administración Estatal enfatiza su compromiso en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control

Durante el periodo reportado, se han implementado diversas acciones orientadas a aumentar la eficiencia y efectividad en la prevención y combate a la corrupción dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California. Entre estas acciones destaca la designación y presentación de 10 titulares de los Órganos Internos de Control en diversas dependencias y entidades paraestatales, consolidando así una estructura robusta que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, en línea con los objetivos estratégicos del Plan Estatal.

A través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de los Órganos Internos de Control, en fecha 1 de abril de 2025, llevamos a cabo la Sesión de Instalación e Integración de la Comisión Evaluadora de Titulares de Órganos Internos de Control, misma que tiene como objeto guiar y evaluar el desempeño de las personas Titulares de Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades paraestatales, generando así, una cultura de control, monitoreo y de mejora continua en la profesionalización de las personas servidoras públicas que previenen, identifican y erradican los actos de corrupción en la Administración Pública Estatal.

A la fecha, se han desarrollado cuatro sesiones en el año 2025: 29 de mayo, 04 de agosto, 11 y 30 de septiembre, las cuales tuvieron por objeto, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025, así como el análisis y aprobación de perfiles para ocupar las Titularidades de Órganos Internos de Control.

Con este tipo de acciones se fortalece la consolidación de un Buen Gobierno, que brinde certeza a la ciudadanía del compromiso de las instituciones con el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública.



Excelencia en la Gestión Gubernamental



Ponencia Precedentes y Criterios Relevantes del TEJA en responsabilidades administrativas.

La evaluación de la gestión gubernamental organiza diferentes elementos de gestión según su naturaleza, con el propósito de hacer una valoración cuantitativa a través de indicadores, que dan cuenta sobre la capacidad de una institución para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas institucionales.

Profesionalización de servidores públicos

En el Gobierno del Estado de Baja California estamos convencidos de que el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las personas servidoras públicas, es clave para una administración honesta, eficiente y comprometida con la legalidad.

Por ello, se concretó la Agenda de Ponencias 2025, un esfuerzo enfocado hacia la consolidación de la profesionalización en materia de Responsabilidades Administrativas, Fiscalización, Combate a la Corrupción, entre otras, temas específicos, petitionados por las personas servidoras públicas, con base a sus

necesidades en el ejercicio diario de su quehacer público, por lo que se contó con la participación de ponentes de reconocida trayectoria, profesionalismo y experiencia.

Gracias a esta iniciativa, se logró capacitar a un mil 686 personas servidoras públicas, tanto de manera presencial como a través de plataformas virtuales, abordando temas fundamentales para el fortalecimiento institucional y el servicio público ético y transparente, entre los que destacan los siguientes temas:

- Actualización en materia de Derechos Humanos
- El Procedimiento de Adjudicación Directa, Invitación y Licitación desde la perspectiva Estatal
- La Importancia de la Técnica Legislativa
- De la investigación jurídica a la administrativa: puntos de encuentro

- Precedentes y criterios relevantes del TEJA en responsabilidades administrativas
- Implementación del Protocolo de Desarrollo de Visitas de Revisión de Control Interno a Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de Baja California

Gestión orientada a resultados

En el Gobierno del Estado, trabajamos en mejorar la prestación de servicios y trámites que realiza la ciudadanía; para ello, hemos fortalecido el Sistema de Evaluación de la Gestión (SIEGE), que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante indicadores de gestión y percepción ciudadana.

En ese sentido, durante este cuarto periodo de informe, se incrementaron los indicadores de cinco a ocho, llevándose a cabo la evaluación con base a los indicadores adicionales consistente en: atención por la Unidad Móvil para la Atención a quejas y denuncias, observaciones no solventadas derivadas de auditorías y revisiones, expedientes de investigación integrados en contra de las personas servidoras públicas, revisiones realizadas para la vigilancia de los programas de la Obra Pública, así como sanciones impuestas a personas servidoras públicas.

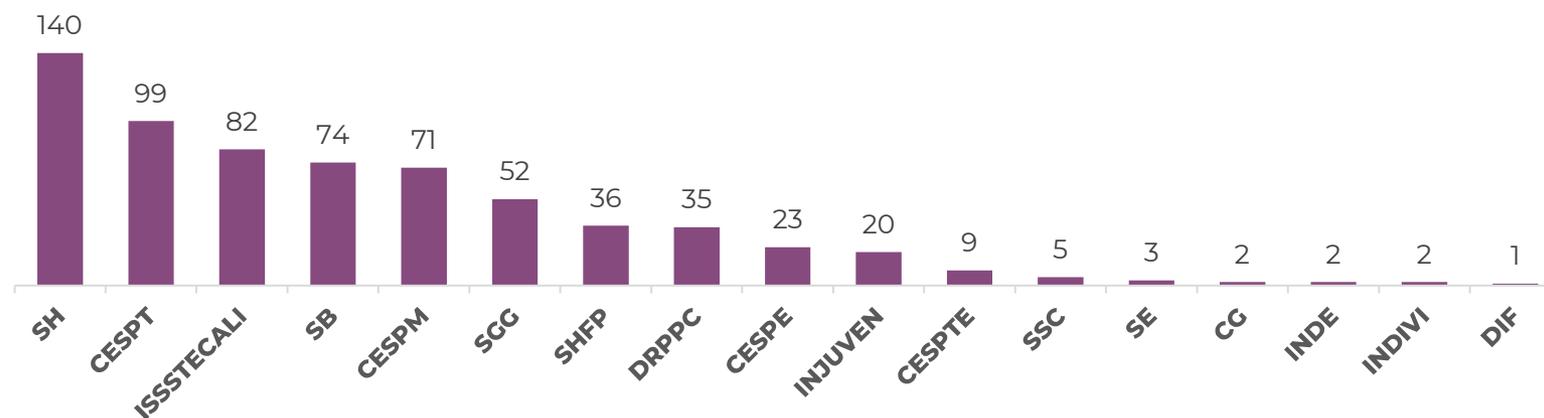
La gestión orientada a resultados tiene como objetivo principal mejorar la prestación de servicios y trámites públicos, tendiente



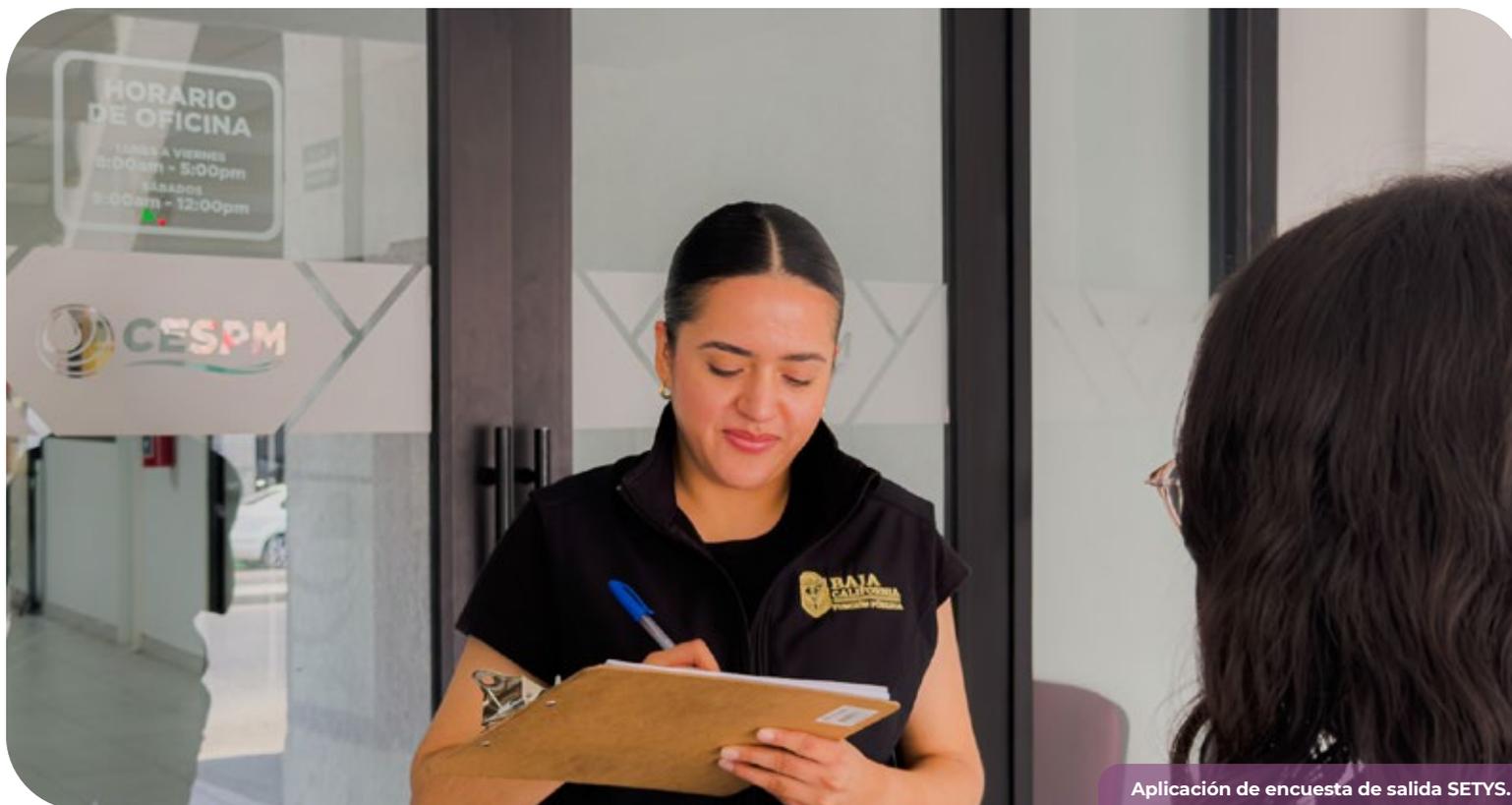
Aplicación de encuestas "Usuario Simulado".

a lograr que las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, no incurran en malas prácticas previniendo actos de corrupción; ante ello, es necesario apoyarse en herramientas metodológicas de evaluación como es el caso de la encuesta de usuario simulado, donde durante el periodo de noviembre y diciembre de 2024, se aplicaron 54 usuarios simulados, evaluando el desempeño de las personas servidoras públicas. Posteriormente, de enero a octubre de 2025, se aplicaron 602 usuarios simulados, lo que suma un total de 656 usuarios simulados (Gráfica 9.8).

Gráfica 9.8 Número de usuarios simulados



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

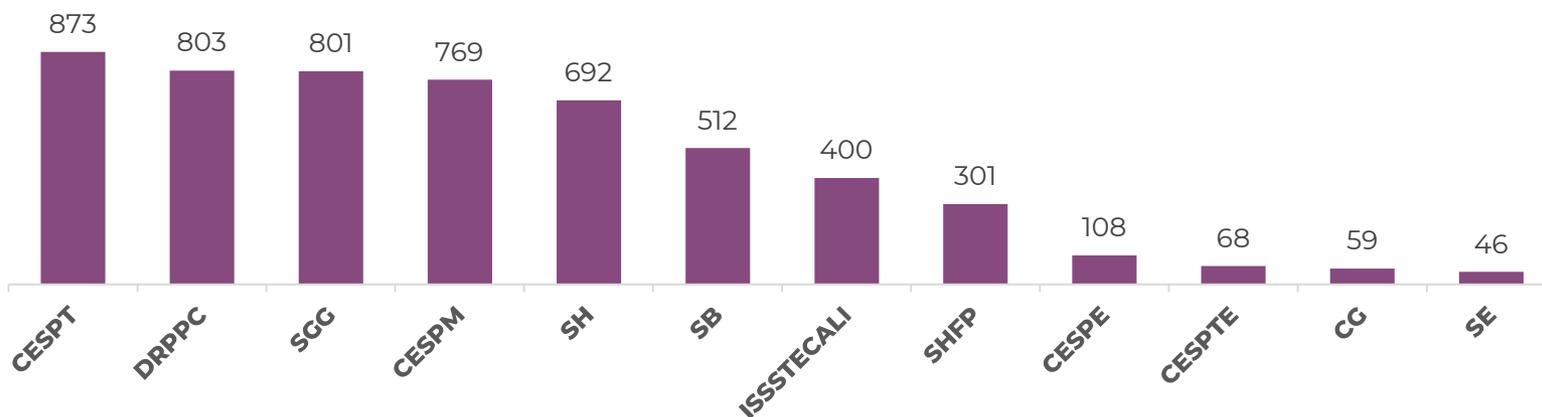


Aplicación de encuesta de salida SETYS.

En el mismo sentido, otra de las herramientas aplicada fue encuestas de salida del Sistema de Evaluación de Trámites y Servicios (SETyS), captando la percepción de cinco mil 432

usuarios, correspondiendo 318 usuarios por el periodo de noviembre y diciembre de 2024, y cinco mil 114, de enero a octubre de 2025 (Gráfica 9.9).

Gráfica 9.9 Encuestas de salida SETyS



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Transparencia y Gobierno Abierto



Firma del Pacto Estrategia Estatal de Combate a la Corrupción.

En Baja California se gobierna bajo un modelo de apertura hacia la población, facilitando la información de la función pública con máxima transparencia y acceso a trámites y servicios empleando tecnologías de la información y comunicación para acercar al pueblo el quehacer gubernamental.

Institucionalizar un modelo de gobierno abierto

Se presentó proyecto de homologación estatal de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; lo anterior, con la finalidad de encontrarnos en oportuno cumplimiento de homologación, acorde a la reforma publicada el 20 de marzo del presente año en el Diario Oficial de la Federación; y con ello, poder sentar las directrices de un modelo abierto comprometido con la participación ciudadana

en la entidad, por lo que se emitieron las siguientes disposiciones normativas:

- Nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California
- Nueva Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California
- Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, donde se cambia denominación a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California y se dota de atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
- Nuevo Reglamento Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California
- Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo

Como resultado de un gran trabajo de armonización legislativa, el 16 de septiembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 146 mediante el cual se aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, como la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, y la reforma a los artículos 28, 30, 48, 59 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Nos encontramos en una etapa de transformación, donde acorde a la reforma publicada el 20 de marzo de 2025, en el Diario Oficial de la Federación al Gobierno del Estado de Baja California a través de la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, le corresponderán las atribuciones y funciones de órgano garante en materia de transparencia y protección de datos personales; así como el impulso y asesoramiento con políticas públicas en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, sobre los tópicos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; por lo que se coadyuvó en la presentación de la reforma local que establece los cimientos normativos y fundamento de las acciones que promueven la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana a través de la transparencia para el pueblo.

El verificar y vigilar el cumplimiento en la divulgación de la información sobre la contratación de bienes y servicios, mediante

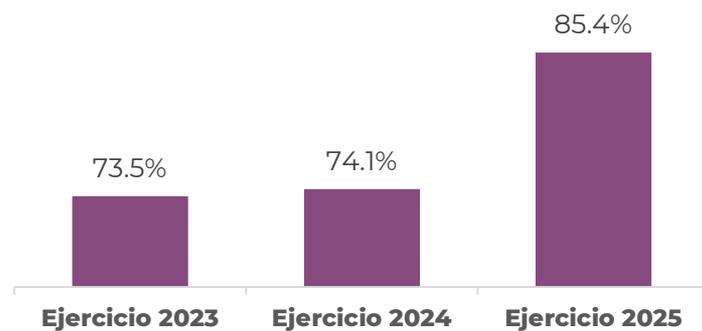
la realización de verificaciones virtuales a diversos sujetos obligados del Poder Ejecutivo, abonan a la mejora continua, transparencia y a la rendición de cuentas; que contribuye directamente al Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) número 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y metas: 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles y 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales (Gráfica 9.10).

Consolidación de una transparencia proactiva

En la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, se cuenta con un Micrositio de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, una plataforma dinámica, diseñada para proporcionar fácil acceso y directo a información relevante sobre las actividades de gobierno y la participación ciudadana. En ella, se pueden encontrar temas de capacitación, talleres en escuelas, jornadas contra la corrupción e instrumentos normativos, manuales o guías de interés general, infografías de temas relevantes en materia de transparencia, datos personales, entre otras; actualmente se tiene un total de 21 mil 646 visitas interesadas en la información del portal.

La Administración Pública Estatal ha establecido un portal innovador que no solo facilita el acceso a información de

Gráfica 9.10 Resultados de evaluación del Índice de Transparencia del Gobierno Estatal



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



Micrositio de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

interés general, sino que también pone al alcance y de manera simple la información sobre el proceso de trámites y uso de servicios. Este micrositio se ha diseñado con la visión de empoderar a la ciudadanía, permitiéndoles realizar consultas de manera eficiente y participar activamente en ejercicios de participación ciudadana; derivado de ello, durante el periodo que se informa se han registrado un total de dos mil 394 visitas.

Un componente crucial de este portal es el pilotaje del Laboratorio Ciudadano, un espacio de cocreación que fomenta la colaboración entre diversas esferas de la sociedad y la Administración Pública. Este laboratorio es una manifestación del compromiso del Gobierno con la transparencia proactiva y la accesibilidad. Al abrir estos canales de participación y transformarlos en espacios se busca generar soluciones innovadoras y diseñar políticas públicas que realmente respondan a las necesidades y expectativas de las y los ciudadanos.

En este sentido, se llevaron a cabo dos foros de consulta en los que se contó con la participación de los diferentes sectores de la población, recabándose un total de 112 encuestas en las que se expusieron comentarios y propuestas para la mejora de los procesos.

Este enfoque colaborativo no solo mejora la eficiencia de la Administración, sino que también fortalece la confianza pública y promueve una gobernanza más inclusiva y receptiva. La participación ciudadana activa en el proceso de toma de decisiones es fundamental para construir una sociedad más justa, equitativa y próspera.

En consonancia con el compromiso inquebrantable de mejora continua que caracteriza a la filosofía de Gobierno Abierto, se han implementado significativas optimizaciones en los portales de acceso digital destinados a la ciudadanía.

Como resultado de estos esfuerzos, el micrositio de Gobierno Abierto no solo se erige como una plataforma integral que ofrece información de interés público y fomenta activamente la participación ciudadana, sino que también establece un vínculo directo y fluido con el portal de transparencia de datos. Esta interconexión estratégica tiene como objetivo primordial

facilitar de manera sustancial el acceso a dicha información, garantizando una mayor accesibilidad y promoviendo la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, realizamos verificaciones virtuales de la calidad a las obligaciones de transparencia que publican las dependencias y entidades paraestatales, a través del Sistema Estatal de Transparencia de Baja California, en el portal institucional TransparenciaBC <http://www.transparenciabc.gob.mx>, en el que se destaca el acceso a los datos y documentos generados, resultado de los procesos de contratación de bienes, servicios y obra pública, mediante las diversas modalidades de adjudicación directa, licitación pública e invitación.

Se realizó la primera encuesta de Transparencia Proactiva de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, la cual tiene como objetivo identificar y brindar acceso fácil y oportuno a la información institucional, así como crear un espacio para que las y los ciudadanos interactúen con los temas de nuestra institución, proporcionando retroalimentación con participación ciudadana, para así contribuir en la toma de decisiones con información socialmente útil creando un buen gobierno para todas y todos.



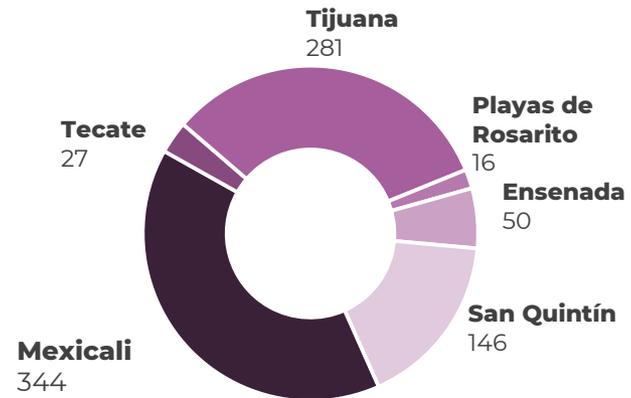
Instrumentación de espacios que promuevan la participación ciudadana en gobierno abierto

Con el propósito de sumar a la sociedad y al sector privado en la lucha contra la corrupción, en este gobierno contamos con una Comisión Estatal de Avalúos (CEA) que se rige por un Cuerpo Colegiado integrado por personas servidoras públicas y representantes de los Colegios de Valuadores, Ingenieros Civiles y Arquitectos en el Estado, quienes en sesiones ordinarias y extraordinarias, previo análisis y debate de los proyectos presentados, determinan los valores de los bienes muebles e inmuebles que serán enajenados por los entes de la Administración Pública Estatal.

Durante el periodo de noviembre y diciembre de 2024, después de la votación correspondiente, se aprobaron y emitieron un total de 232 avalúos de diversos bienes; mientras que, durante el periodo de enero a octubre de 2025, se aprobaron y emitieron un total de 632 avalúos de diversos bienes, en beneficio de los trámites y procedimientos realizados por el Gobierno del

Estado o alguna de las dependencias o entidades paraestatales de la Administración Pública (Gráfica 9.11).

Gráfica 9.11 Avalúos emitidos



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



Inspección de bienes para emisión de avalúo.

A través de la emisión de avalúos en los que se determinan valores justos y transparentes, protegemos el patrimonio público de nuestro Estado, por ello, con oportuno análisis, inspección y trabajo técnico responsable, se valoraron terrenos y construcciones que forman parte de programas y proyectos de especial relevancia para la ciudadanía bajacaliforniana, entre los que destacan los siguientes:

- Programa Estatal de Vivienda
- Programa Vivienda Violeta
- CEJUM
- IMSS-Bienestar
- Banco del Bienestar
- Programa Villa Albatros DIF

De igual forma, en un ejercicio de colaboración interinstitucional con los ayuntamientos de Mexicali, San Felipe, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, de la mano con la opinión experta de la sociedad civil organizada, participamos activamente en los Comités y Consejos Municipales de Catastro Inmobiliario, analizando y definiendo los valores catastrales de las zonas y sectores de la entidad, que serán incluidos en las Leyes de Ingresos de cada uno de los municipios del Estado.

El estado de Baja California, por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, en cumplimiento a la línea de acción transversal del Plan Anual de Trabajo 2025, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) y como líder del proyecto Capacitación y profesionalización en materia de control interno, el pasado 21 y 22 de abril de 2025, llevamos a cabo la Cuarta Jornada de Control Interno en Baja California, donde asistieron de manera presencial y virtual más de un mil 184 personas servidoras públicas, pertenecientes a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública tanto de Baja California, así como ante un hecho de recalcar las 31 entidades federativas restantes del país, en cumplimiento a los acuerdos de la CPCE-F.

Durante la Jornada se contó con la participación de reconocidos especialistas en la materia, iniciando los trabajos con la ponencia magistral de la Dra. Marina del Pilar Olmeda García, quien abordó el tema Ética e Integridad en el Servicio Público. Asimismo, se contó con la intervención del Dr. Argenis Iván Mejía Chavarría, Profesor en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la conferencia titulada El Control Interno en el Ámbito Gubernamental. Para concluir con los trabajos de la Jornada, participaron el Vicepresidente del Sector Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A.C., Martín Adolfo Jaime Jauregui, y la Presidenta de la Comisión de Contabilidad Gubernamental del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Maximina Estrada Ulloa, quienes presentaron la ponencia El Control Interno al Interior de las Instituciones Públicas. Finalmente, la Titular de la Unidad de Vigilancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Pilar Hernández Trinidad, cerró el evento con la exposición Nuevo Enfoque del Control Interno.

Las Jornadas contra la Corrupción en Baja California, son eventos dinámicos y participativos diseñados para abordar uno de los desafíos más significativos de nuestra sociedad.



En estas jornadas, se cuenta con la participación de sociedad civil organizada, personas servidoras públicas, academia y personas investigadoras de talla nacional, que unen esfuerzos para combatir la corrupción, promover la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones.

En fecha 23, 24 y 25 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la Novena Jornada contra la Corrupción en Baja California 2025, en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, la cual tuvo por objeto promover el intercambio de buenas prácticas y fomentar el diálogo entre diversos sectores de la sociedad, incluyendo el sector público, organizaciones civiles, iniciativa privada, academia y ciudadanía en general, con el fin de fortalecer la prevención y combate a la corrupción, contando con la participación de dos mil 764 asistentes.

Así mismo, es de resaltar que en el marco de la novena jornada, se llevó a cabo en el mes de mayo del presente año, la primera edición de la Jornadita – Héroes de la Honestidad, la cual tuvo como objetivo fortalecer el desarrollo personal y comunitario de las niñas y niños estudiantes, a través de eventos artísticos y culturales, que permitan aprender y reafirmar los valores, las buenas prácticas y la convivencia armoniosa de una forma divertida; donde contamos con la participación interinstitucional de Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Cultura-Instituto de Servicios Culturales, Instituto de la Juventud de Baja California (INJUVEN), entre otras; para otorgar conocimiento y cultura en valores a más de 200 niñas y niños de educación básica del Estado.



Novena Jornada contra la Corrupción - Jornadita Héroes de la Honestidad.